

MAT: Autorizase Nombramiento de Reemplazo a funcionario que se indica.-

Monte Patria, 17 de Enero de 2018.-

DECRETO ALCALDICIO N° 938.-

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo de 2000;
- La Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 16.258, del 13 de diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto salud para el año 2018;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo, y

CONSIDERANDO:

Decreto Alcaldicio N° 335 de fecha 05 de Enero de 2018, en el cual se Autoriza Feriado Legal de la Sra. Daniela Olivares Cofre, a partir del 10 de Enero de 2018 hasta el 14 de Enero de 2018.

Licencia Médica N° 2 55201503, por 15 días, a contar del 15 de Enero de 2018 hasta 29 de Enero de 2018 de la funcionaria titular Doña Karla Loezar Galleguillos, como Técnico en Enfermería de nivel superior del Centro de Salud Familiar de Caren.

Y especialmente lo establecido en el Artículo 14 inciso IV de la Ley 19.378

DECRETO:

1.- **AUTORIZESE** Nombramiento de Reemplazo a Doña **AMELIA GUADALUPE VILLARROEL ALVAREZ**, C.I. [REDACTED] como Técnico en Enfermería de Nivel Superior, para cumplir funciones en el Centro de Salud Familiar de Caren, a contar del 10 de Enero de 2018 y hasta el 29 de Enero de 2018, con una remuneración mensual bruta de acuerdo a la Categoría C, Nivel 15, Escalafón de la Ley N° 19.378; por un total de 44 horas semanales.

2.- **IMPUTESE** al subtítulo 21, Ítem 02, "Personal Contrata".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Pablo Barrantes Díaz



SECRETARIO MUNICIPAL

- JDC/TER/ab.
- Secretaría Municipal (Of. de Partes)
- Unidad de RR. HH. DESAM
- Funcionario (a).



ALCALDE